

SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE UNA IMPRESORA DE PRODUCCIÓN MONOCROMA CON ACCESORIOS DE TERMINACIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro, mediante arrendamiento mensual (arriendo, instalación y mantenimiento), de un equipo multifuncional de producción en blanco y negro para el Servicio de Imprenta de la Universidad de Alcalá.

TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN	SERVICIO
Impresora de producción monocroma (blanco y negro)	Impresora de producción monocroma (blanco y negro) con equipamiento determinado y accesorios de terminación	IMPRESA

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

Las características técnicas que debe tener el equipo objeto de este contrato son las siguientes:

ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
EQUIPO	○ Impresión blanco y negro ○ Impresión de documentos hasta 32 x 45 cm ○ Calidad de impresión mínima 600 x 2000 ppp ○ Velocidad de impresión en el rango de 125-160 ppm ○ Controlador de colas de impresión incorporado. ○ Registro anverso-reverso exacto. ○ Impresión a una cara y dúplex automático hasta formato 32 x 45 cm

Código Seguro De Verificación	eZHJ4obHEL1PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	01/09/2022 12:10:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/eZHJ4obHEL1PHAJ0FHw4UQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EQUIPAMIENTO	○ Alimentador de alta capacidad para tamaños grandes. Capacidad mínima 4000 hojas para todos los tamaños. ○ Bandejas de alta capacidad, al menos una bandeja de mínimo 1500 hojas A4, 80 g y una de 500 hojas hasta 32x450 mm, 80 g ○ Apilador de alta capacidad (de carro), mínimo 4000 hojas 80 g/m² ○ Grapadora de esquina ○ Acabadora con realizador de folletos (grapado caballete) de 20 hojas 80 g, hasta tamaño 32 x 45 cm "abierto" ○ Impresión hasta 250 g en todos los tamaños.
--------------	--

Las especificaciones técnicas referidas se deben entender como mínimas, admitiéndose equipos que las mejoren. Los equipos que no alcancen los valores exigidos serán rechazados.

3. CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

3.1. COPIAS INCLUIDAS

El número mínimo de copias anuales incluidas en el contrato será de 500.000, o las que se deriven de la oferta presentada por el contratista. Se entenderá por copia A4=A3=SRA3, es decir, que el número mínimo será el indicado sea cual sea el formato de la copia (A4, A3 ó SRA3)

El exceso de copias realizado lo abonará la Universidad de Alcalá, con un coste por copia A4=A3=SRA3, es decir, que el precio será el indicado en la oferta del contratista sea cual sea el formato de la copia (A4, A3 ó SRA3).

3.2. MANTENIMIENTO y REPARACIONES

Será por cuenta del contratista el mantenimiento integral del equipo, incluyéndose en dicho concepto:

- Revisiones establecidas por el fabricante, incluyendo la sustitución de piezas que se determinen.
- Reparación de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal del equipo.

Código Seguro De Verificación	eZHJ4obHEL1PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	01/09/2022 12:10:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/eZHJ4obHEL1PHAJ0FHw4UQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El citado mantenimiento y la reparación (en ambos casos, se incluirá mano de obra y piezas de recambio), sin ningún tipo de excepción, serán con materiales originales del fabricante del equipo y de los accesorios, y correrán a cargo de la empresa contratista mientras dure el contrato.

El tóner estará incluido en el mantenimiento del equipo.

En el caso de que no sea posible la reparación *in situ* del equipo, el contratista procederá, en el plazo máximo de un mes, a la sustitución del equipo por otro de similares características.

El tiempo de respuesta máximo del Servicio Técnico será de 48 horas laborables a partir de la notificación de la incidencia.

Por medidas medioambientales y de salud laboral se pide que los equipos ofertados tengan: emisiones de ozono Cero (se adjuntará certificado del fabricante)

Código Seguro De Verificación	eZJH4obHEL1PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	01/09/2022 12:10:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/eZJH4obHEL1PHAJ0FHw4UQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

